



RESOLUCION No. 1148-P/CND-IPD-91

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1991

CONSIDERANDO :

Que el Decreto Legislativo N° 695 de 05 de noviembre de 1991 ha declarado en emergencia al Sistema Deportivo Nacional;

Que es necesario que el Consejo Nacional del Instituto Peruano del Deporte elija a los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE FUTBOL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 4° del Decreto Legislativo N° 695;

Estando a lo acordado en sesión del Consejo Nacional del Deporte de fecha 27 de diciembre de 1991;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- ELEGIR a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE FUTBOL la misma que estará integrada por los señores :

Dr. MANUEL BURGA SEOANE	:	PRESIDENTE
AUGUSTO CLAUX KOEHLIN	:	VICE-PRESIDENTE
EDUARDO LEVERONE FERREO	:	DIRECTOR
ALFONSO GRADOS CARRARO	:	"
ALBERTO LEVY ESKENAZI	:	"

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Registro Deportivo del Instituto Peruano del Deporte proceda a la inscripción de los mencionados dirigentes deportivos en el Libro correspondiente, quienes asumirán funciones a partir del 1° de Enero de 1992.

Artículo 3°.- Agradecer a los señores integrantes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Fútbol designada mediante Resolución N° 387-AD-90 de fecha 07 de junio de 1990, por los servicios prestados en favor del Deporte Nacional.

Regístrese y comuníquese.

P/CND. MIGUEL DANERI PEREZ
PRESIDENTE
MDP. Consejo Nacional del Deporte



Antecedentes Res. 1148- P/CND
de 30/12/91

Lima, Diciembre 30 de 1991

Señor
MIGUEL DANERI PEREZ
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte
Presente.-

De mi mayor consideración :

Cumplo con presentar a Ud. y al Consejo de su digna Presidencia,
los nombres de los integrantes del Directorio de la Federación
Peruana de Fútbol :

- Sr. Augusto Claux Koechlin
- Sr. Eduardo Leverone Ferrecio
- Sr. Alfonso Grados Carraro y
- Sr. Alberto Levy Eskenazi.

Sin otro particular y agradeciéndoles la confianza depositada en
mi persona, quedo de Ud.

Muy Atentamente,


MANUEL FURCA SEOANE